


M-RD-002 Manual Código de Gobierno Corporativo de FOMUVEL

Corresponde al Código de Gobierno Corporativo establecido en el
Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.

Documento clasificado de uso irrestricto.

“Aquel que gobierna por medio de su excelencia moral puede compararse a la
estrella polar, que permanece en su sitio en tanto todas las demás estrellas se
inclinan ante ella.”

Confucio (551 AC-478 AC) Filósofo chino


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 2 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

1. Propósito

Cumplir con lo establecido en el “Artículo 42. Código de Gobierno Corporativo” del Reglamento CONASSIF 4-16 que indica que las entidades deben elaborar y publicar su código de Gobierno Corporativo, el cual debe describir la estructura y el marco de Gobierno Corporativo que ha establecido para la gestión del negocio o actividad, las principales políticas según su apetito y perfil de riesgos, el perfil de los miembros del Órgano de Dirección y los mecanismos y medios de control dispuestos por la entidad para acreditar el cumplimiento de su sistema de control interno, entre otros aspectos.

2. Alcance

El manual de gobierno corporativo aplica a los directivos, la gerencia, los colaboradores, y comités que se definan, así como las demás personas que tengan alguna relación con la empresa, además contempla la cláusula 5 de la Norma INTE/ISO 9001:2015. También debe entenderse que este manual es aplicable a todas las personas físicas o jurídicas que presten servicios a FOMUVEL por medio de contratos.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 3 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

3. Documentos relacionados

Manuales

M-GC-001 Manual de gestión de la calidad.

M-RD-003 Manual de conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

Políticas

PG-GC-001 Política de gestión de la calidad.

PG-RD-001 Política sobre el comportamiento ético.

PG-RD-002 Política sobre gobierno corporativo.

PG-RD-003 Política sobre revelación de acceso y acceso a la información.

PG-RD-004 Política sobre relaciones con los clientes y las partes interesadas.


PG-RD-005 Política sobre la continuidad del negocio.

PG-RD-006 Política sobre firmas y manejo de documentos.

PG-RD-007 Política sobre gestión de riesgos.

PG-RD-008 Política sobre gestión ambiental.

PG-RD-009 Política sobre evaluación del desempeño del Órgano de Dirección y Comités de Apoyo del Órgano de Dirección.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 4 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Leyes y Reglamentos específicos

Artículo 26 de la Ley de Loterías N° 7395 reformado por la Ley N° 8718.

Artículo 22 de la Ley 8718, denominada Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales.

Reglamento de Gobierno Corporativo CONASSIF 4-16.

Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del Órgano de Política de idoneidad de los miembros que conforman la Junta Directiva de FOMUVEL promulgado por la JPS.

Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas CONASSIF 15-22.

Reglamento General del Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería.

Reglamento General del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.


Reglamento de inversiones de FOMUVEL.

Normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones en lo que compete al Fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería.

Reglamento de Riesgos de SUPEN.

Contratos especiales autorizados por SUPEN

Contrato para la Administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería; suscrito entre el Fondo Mutual y de Beneficio Social de los vendedores de lotería y la Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, autorizado por bSUPEN.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 5 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Estándares y mejores prácticas

INTE-ISO/IEC 9000:2015 “Sistema de Gestión de Calidad. Fundamentos y vocabulario”.

INTE-ISO/IEC 9001-2015 “Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos”.

INTE/ISO/IEC 38500:2015 “Tecnología de la información. Gobernanza de la Tecnología de la Información para la organización.”


CobiT 5. Proceso. EDM01 Asegurar el Establecimiento y Mantenimiento del Marco de Gobierno.

CobiT 5. Proceso. EDM02 Asegurar la Entrega de Beneficios.

CobiT 5. Proceso. EDM03 Asegurar la Optimización del Riesgo.

CobiT 5. Proceso. EDM04 Asegurar la Optimización de los Recursos.

CobiT 5. Proceso. EDM05 Asegurar la Transparencia hacia las Partes Interesadas.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 6 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


4. Definiciones

Aceptable. Cumplimiento de las expectativas de las partes involucradas que se pueden considerar razonables o meritorias.

Alta Gerencia. Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección. Según la estructura organizativa de FOMUVEL o del vehículo de administración de recursos de terceros, incluye a los empleados o funcionarios que, por su función, labor, cargo o posición, intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de FOMUVEL.

Apetito de Riesgo. El nivel y los tipos de riesgos que una entidad o grupo o conglomerado financiero está dispuesto a asumir en relación con los recursos que administra, que han sido aprobados con antelación por el Órgano de Dirección y que se encuentran dentro de su capacidad de riesgo de riesgo con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus los objetivos estratégicos y plan de negocio.

Calidad. Grado en el que un conjunto de características cumple con los requisitos.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 7 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Capacidad de Riesgo. Nivel máximo de riesgo que una entidad es capaz de asumir en función de su gestión integral de riesgos, medidas de control, limitaciones regulatorias, base de capital u otras variables de acuerdo con sus características.

Cliente. Organización o persona que recibe un producto. El cliente puede ser interno o externo. Ejemplos: consumidor, cliente, usuario final, beneficiario, miembro, comprador, etc.

Código de Conducta. Conjunto de normas que rigen el comportamiento de FOMUVEL y sus colaboradores; y expresan su compromiso con valores éticos y principios como la transparencia, la buena fe de los negocios o actividades, la sujeción a la legislación vigente y a las políticas de FOMUVEL, así como el trato equitativo a los clientes que se encuentren en las mismas condiciones objetivas. Incluye, entre otros, la prohibición explícita del comportamiento que podría dar lugar a riesgos de reputación o actividad impropia o ilegal, como la declaración de información financiera incorrecta, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, fraude, prácticas contrarias a la competencia, el soborno, la corrupción y la violación de los derechos de los clientes.

Competente. Que tiene la combinación de conocimiento, habilidades formales e informales, capacitación, experiencia y atributos de comportamiento que se requieren para ejecutar una tarea o una función.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 8 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Conflictos de intereses. Cualquier acto, omisión o situación de una persona, sea física o jurídica, que pudiere otorgar ventajas o beneficios indebidos, para sí o para terceros, producto de la administración de los fondos o la prestación de servicios relacionados con estos.


Conformidad. Satisfacción del cumplimiento de un requisito que puede ser reglamentaria, profesional, interna o del cliente.

Control. Evaluación de la conformidad mediante observación y juicio acompañados, si es necesario, de medidas, pruebas o calibración.

Comités Técnicos. Comités establecidos por el Órgano de Dirección para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, en concordancia con la responsabilidad relativa a los comités establecida en el artículo 6, numeral 6.4 del Reglamento CONASSIF 4-16.

Comités de Apoyo. Comités establecidos por la Gerencia General para la toma de decisiones colegiadas con el fin de lograr una mayor profundidad y análisis de los temas de su competencia.

Cultura de Riesgo. Normas, actitudes y comportamientos de una entidad relacionados con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 9 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


Deber de cuidado. Deber de actuar de manera informada y prudente en la toma de decisiones relacionadas con FOMUVEL y los recursos que se administran; es decir, la obligación de abordar los asuntos de FOMUVEL y de los recursos administrados de la misma manera que una "persona prudente" abordaría sus propios asuntos.

Deber de Lealtad. Deber de actuar en el interés de los clientes, de FOMUVEL y de sus propietarios.

Declaración de apetito de riesgo. La articulación por escrito del nivel y tipos de riesgo que una entidad o vehículo de administración de recursos de terceros acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.

Director. Miembro del Órgano de Dirección de FOMUVEL nombrado por la Junta de Protección Social.

Estrategia. Plan global de desarrollo de una organización que describe el uso eficaz de los recursos que dan soporte a las actividades futuras de la organización. La estrategia implica el establecimiento de objetivos y la propuesta de iniciativas para la acción.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 10 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


FOMUVEL. Fondo Mutual y de Beneficio Social de Social de los Vendedores de Lotería, incluye al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de para los Vendedores de Lotería.

Gerente o administrador. Persona física que, por su función, cargo o posición ejerza o represente la máxima autoridad administrativa de FOMUVEL regulada.

Gestión de riesgos. Proceso sistemático de para identificar, medir, evaluar, controlar, dar seguimiento e informar, los distintos tipos de riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de FOMUVEL y los fondos administrados. La gestión de riesgos permite seleccionar entre las posibles alternativas de respuesta a ellos; es decir, evitarlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos.

Gestión. Sistema de controles y procesos que se requieren para lograr los objetivos estratégicos establecidos por el organismo de gobierno de una empresa. La gestión está sujeta a las directrices y el monitoreo de la política establecidos a través del gobierno corporativo.

Gobierno Corporativo de TI. Sistema mediante el cual se dirige y controla el uso actual y futuro de la tecnología de la información. El gobierno corporativo de la TI implica la evaluación y dirección del uso de dicha tecnología para dar soporte a la organización y el monitoreo de este uso para alcanzar los planes. Este incluye la

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 11 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

estrategia y las políticas para utilizar la tecnología de la información dentro de una empresa.


Gobierno Corporativo. Conjunto de relaciones entre la administración de FOMUVEL, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras partes interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de FOMUVEL, la forma y los medios para alcanzarlos y monitorear su cumplimiento. El Gobierno Corporativo define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas. El Gobierno de TI es un subconjunto del Gobierno Corporativo.

Inversión. Asignación de recursos humanos, de capital y otros recursos para lograr los objetivos definidos y otros beneficios.

JPS. Junta de Protección Social

La primera línea de defensa. Será la responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado y sus políticas, procedimientos y controles. Generalmente se asocia a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de FOMUVEL.

La segunda línea de defensa. Complementa a la primera por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Generalmente incluye la unidad o función de riesgos y la unidad o función de cumplimiento.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 12 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


La tercera línea de defensa. Consiste en una función o unidad de Auditoría Interna independiente y efectiva, que proporcione al Órgano de Dirección información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de FOMUVEL.

Líneas de Defensa. Áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos de FOMUVEL. Se reconocen tres "Líneas de Defensa".

Marco de gobierno de riesgo. Componente del marco de gobierno corporativo a través del cual el Órgano de Dirección y la Alta Gerencia de FOMUVEL o del vehículo de administración de recursos de terceros establecen y toman decisiones sobre la estrategia y la metodología de riesgos; establecen y monitorean el apetito y los límites de riesgo e identifican, miden, gestionan y controlan los riesgos.

Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Operadora de Pensiones del Banco Popular).

Organismo. Término utilizado dentro de ISO 9001 con el fin de cubrir cualquier tipo de organización que puede poner en su lugar un sistema de gestión de calidad. Ejemplo: compañía, corporación, firma, empresa, institución, asociación, etc...

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 13 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


Organización. Toda compañía, corporación, organismo del gobierno, organismo sin ánimo de lucro u otra legalmente constituida incluyendo asociaciones, clubes, sociedades, agencias gubernamentales, empresas que cotizan en bolsa, compañías privadas y comercializadores individuales, que tengan sus propias funciones y administración.

Órgano de Control. Instancia interna constituida por ley, reglamento o por disposición del Órgano de Dirección, responsable de proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre el ámbito de su competencia, así como encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias por parte de FOMUVEL. Son órganos de control la auditoría interna o equivalente, la unidad o función de cumplimiento y la oficialía de cumplimiento, entre otros.

Órgano de Dirección. Máximo órgano colegiado de FOMUVEL responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Perfil de Riesgo. Evaluación, en un momento en el tiempo, de la exposición al riesgo.

Planes de acción. Consiste en un conjunto de medidas correctivas propuestas por la entidad regulada, con el fin de cumplir con los requerimientos comunicados por el supervisor. Estos planes de acción contienen los objetivos, actividades, responsables y fechas de finalización.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 14 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Política. Declaraciones claras y medibles de la orientación y comportamiento preferidos para condicionar las decisiones tomadas dentro de una organización.

Proceso. Conjunto de trabajos, tareas, operaciones correlacionadas o interactivas que transforma elementos de entrada en elementos de salida utilizando recursos.

Propuesta. Recopilación de beneficios, costos, riesgos, oportunidades y otros factores aplicables a las decisiones que se van a tomar. Se incluyen los casos de negocio.


Puestos claves. Posición dentro de la organización que resulta de importancia crítica en la definición y el desarrollo de la estrategia de negocios o de las actividades sustantivas de FOMUVEL.

Recursos. Personas, procedimientos, software, información, equipo, insumos, infraestructura, capital y fondos de operación, así como el tiempo.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de un evento y su consecuencia (Guía ISO/IEC 73)¹.

SUPEN. Superintendencia de Pensiones.

Tecnología de la información (TI). Recursos que se requieren para adquirir, procesar, almacenar y divulgar la información. Este término también incluye "tecnología de la comunicación (TC)" y el término combinado "tecnología de la información y la comunicación (TIC)".

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 15 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


Tolerancia al riesgo. El nivel de riesgo que está dispuesto a asumir y que han sido aprobados por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

Vehículo de administración de recursos de terceros. Fideicomiso, fondo de inversión, fondo de pensión, fondo de capitalización laboral o recursos de terceros administrados por una entidad regulada por alguna de las superintendencias del Sistema Financiero Nacional.

5. Vigencia

Este manual entra en vigor a partir de 19-06-2024


¹ Las consecuencias son impactos en la organización. Pueden ser negativos, como se utiliza comúnmente, u "oportunidades".

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 16 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


6. Responsabilidades

Matriz RACI


Actividad Rol	JPS	Órgano de Dirección	Presidente del Órgano de Dirección	Gerente General	Encargado de Procesos	Colaboradores
Aprobar el manual código de gobierno corporativo		R		A	I	I
Acatar de forma obligatoria lo establecido en este manual		A		R	I	I
Resolver las situaciones no previstas en el manual de gobierno corporativo		A		R	C	I
Resolver las situaciones no previstas en el manual de gobierno corporativo en caso de que el Gerente General esté involucrado		R	A	C	I	I
Publicar en el sitio web de la entidad el Manual de Gobierno Corporativo		A		R	I	I
Revisar y actualizar al menos una vez al año el manual para que se adapte a los cambios del entorno.		A		R	C	I
Escogencia de los miembros que conformarán el Órgano de Dirección, así como el análisis de la idoneidad de estos para la dirección del Fondo.	R	A		I	I	I

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 17 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Actividad Rol	JPS	Órgano de Dirección	Presidente del Órgano de Dirección	Gerente General	Encargado de Procesos	Colaboradores
Nombrar a las personas miembros de la Junta Directiva de FOMUVEL en los primeros ocho días del mes previo a aquél en que venza el plazo de nombramiento respectivo.	R	A		I	I	I
Juramentar a los miembros electos del Órgano de Dirección dentro de los quince días posteriores a su nombramiento.	R	A		I	I	I
Nombrar dentro de su seno los puestos de presidente, vicepresidente, secretario, primer vocal y segundo vocal.	A	R		I	I	I
Ejecutar sus cargos por un plazo de dos años y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de FOMUVEL	A	R		I	I	I
Cumplir con lo estipulado en la política de idoneidad aplicable a los miembros que conforman la Junta Directiva	A	R		I	I	I
Revisar que el tamaño y composición de la estructura organizacional está acorde con las necesidades de la entidad y garantiza que el poder no se concentra de manera indebida		R		A	C	I
Definir los requisitos personales, académicos, técnicos y de experiencia necesarios para cada uno de los puestos claves que conforman la estructura organizacional.		R		A	C	I
Establecer mecanismos que garanticen la revisión del cumplimiento de los requisitos en el proceso de contratación del recurso humano y durante la relación de servicio		R		A	C	I

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 18 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Actividad Rol	JPS	Órgano de Dirección	Presidente del Órgano de Dirección	Gerente General	Encargado de Procesos	Colaboradores
Asegurar que los colaboradores cuenten, en todo momento, con el perfil requerido.		A		R	C	I
Aprobar los roles y responsabilidades, la rendición de cuentas y la cadena de delegación (líneas de mando).		R		A	C	I
Comunicar los roles y responsabilidades para que sean conocidos y entendidos por todos los miembros de la organización.		A		R	I	I
Constituir y establecer la conformación de los comités técnicos, unidades y cualquier otra instancia pertinente para la buena gestión de la entidad y de los vehículos de administración de recursos de terceros.		R		A	C	I
Dotar a la organización de los recursos, independencia, autoridad y jerarquía necesarios para su operación		R		A	C	I
Dictaminar las políticas sobre las cuales responderán las acciones administrativas.		R		A	C	I
Aprobar el rol del "Evaluador del desempeño" de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente del CONASSIF y las recomendaciones de la Gerencia General.		R		A	C	

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 19 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


- R: Responsable de ejecutar la actividad.
- A: Rinde cuentas sobre la actividad.
- C: Debe ser comunicado y se espera su participación o respuesta.
- I: Debe ser informado.

7. Identificación de riesgos

Identificador	Descripción	Causas	Consecuencias	Detalle de controles
R-01	La posibilidad de que los colaboradores, o partes relacionados no sigan las actuaciones estipuladas en el manual de gobierno corporativo	Desconocimiento del manual de gobierno corporativo Poco involucramiento y compromiso con la organización	Sanciones económicas y penales a FOMUVEL. Pérdida de credibilidad de las partes interesadas relevantes	Programas de capacitación Programas de concientización

8. Manual de Gobierno Corporativo


Como principio fundamental, es necesario separar el gobierno corporativo de la gestión corporativa. Estas dos disciplinas engloban diferentes tipos de actividades, requieren diferentes estructuras organizativas y sirven a diferentes propósitos.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 20 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

Cuando se habla de gobierno, se está en presencia de todos aquellos elementos, acciones o controles orientados a asegurar que la organización está evaluando las necesidades, las condiciones, las opciones y las acciones de las partes interesadas con el único fin de procurar el alcance de las metas corporativas inspiradas en el equilibrio y en el acuerdo; estableciendo la dirección del negocio a través de la priorización y la toma de decisiones; lo que permitirá medir el rendimiento y el cumplimiento de metas acordadas, en la dirección planteada.

Algunas responsabilidades de gobierno pueden ser delegadas en la estructura organizativa, específicamente en un nivel apropiado, sin dejar de lado que la responsabilidad de su aplicación y gestión es compartida.

El gobierno de gestión hace referencia a todas las actividades que permiten planificar, construir, ejecutar y controlar las operaciones del negocio alineadas con la dirección establecida por el cuerpo de gobierno para alcanzar las metas empresariales. Los elementos de gobierno corporativo están incorporados en FOMUVEL dentro del Proceso de Responsabilidad por la Dirección y están segregados en cinco grandes actividades las cuales se muestran en la siguiente ilustración:

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 21 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

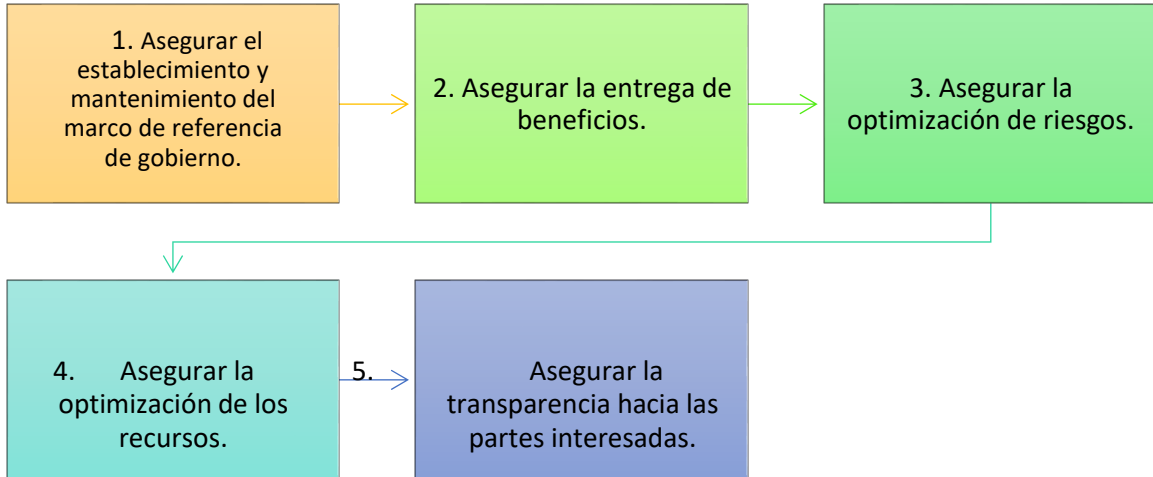



Ilustración No.1. Fuente: Elaboración Propia. Adaptación CobiT y CONASSIF 4-16.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 22 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.1 Asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno

En este apartado se incorporan los elementos que permiten analizar y articular los requerimientos necesarios e indispensables para el gobierno de la empresa y pone en marcha las estructuras organizativas, los procesos y prácticas para establecer con claridad los niveles de autoridad, así como la asignación de responsabilidades para alcanzar la misión, metas y objetivos de la empresa, los cuales se detallan a continuación:

8.1.1 Proporcionalidad y diferencia de los principios

1. Este manual de gobierno corporativo ha sido diseñado, implementado y evaluado dentro del marco regulatorio establecido por el CONASSIF y las mejores prácticas de gobierno corporativo de Tecnologías de Información de CobiT.
2. FOMUVEL busca orientar los objetivos estratégicos y valores que rigen la organización considerando el tamaño de la organización, el alcance y complejidad de las operaciones, la estrategia corporativa, el perfil de riesgo y el impacto potencial de las operaciones sobre terceros, considerando


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 23 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

siempre la adopción y adaptación de las normas y marcos regulatorios. (Ref. Artículo 4 CONASSIF 4-16)

8.1.2 Marco Legal:

1. El marco legal respecto del que opera el Fondo Mutual y de Beneficio Social de los Vendedores de Lotería, es el siguiente:


- Artículo 26 de la Ley de Loterías N° 7395 reformado por la Ley N° 8718.
- Artículo 22 de la Ley 8718, denominada Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales.
- Reglamento General del Fondo Mutual y de Beneficio Social de los Vendedores de Lotería.
- Reglamento General del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.
- Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 24 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- Contrato para la Administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería; suscrito entre el Fondo Mutual y de Beneficio Social de Los Vendedores de Lotería y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Operadora de Pensiones del Banco Popular), autorizado por la SUPEN.
- Reglamentación General aplicada por la Superintendencia de Pensiones
- Política de idoneidad para escoger los miembros que conforman la Junta Directiva de FOMUVEL promulgada por la Junta de Protección Social.

8.1.3 Responsabilidad general de la entidad


1. El Órgano de Dirección es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y de la estructura de gobierno corporativo, así como de la gobernanza y gestión de los vehículos de terceros. (Ref. CONASSIF 4-16 Artículo 5. Responsable general de la entidad)

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 25 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

2. El Órgano de Dirección delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

8.1.4 Responsabilidad de supervisar a la Alta Gerencia

1. Para cumplir con el objetivo de supervisar a la Alta Gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento CONASSIF 4-16, el Órgano de Dirección debe:
 - a. Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por éstos, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo.
 - b. Reunirse regularmente con la Alta Gerencia para dar seguimiento a la gestión de la entidad y de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección como vehículo de administración de recursos de terceros.
 - c. Revisar críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por la Alta Gerencia.
 - d. Establecer normas de desempeño y remuneración adecuadas para la Alta Gerencia, en coherencia con los objetivos estratégicos y la solidez


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 26 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

financiera de la entidad o de la gestión de los vehículos de administración de recursos de terceros.

- e. Asegurar que los conocimientos y pericia de la Alta Gerencia sean adecuados dada la naturaleza del negocio o actividad y el perfil de riesgo de la entidad.
- f. Establecer planes de sucesión adecuados para los puestos de la Alta Gerencia.
- g. Velar por el cumplimiento del deber de cuidado y el deber de lealtad.


8.1.5 Estructura organizacional

1. El Órgano de Dirección es la responsable de aprobar la estructura organizacional y funcional de la entidad y proporciona los recursos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades. (Ref. Art. 6 CONASSIF 4-16)
2. El Gobierno corporativo de FOMUVEL ha establecido como prioridad la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos y un sistema de gestión documental, con el fin de garantizar la trazabilidad de las operaciones y de esta forma establecer y mantener gobernadas y gestionadas las tres líneas de defensa en la organización.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 27 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

3. La organización de FOMUVEL está definida por una estructura matricial, la cual combina elementos funcionales, por procesos y por proyectos. Dentro de su estructura, de alto nivel y de control, tendrá al menos los siguientes elementos:

- a. El Órgano de Dirección.
 - i. Es el responsable general de la entidad.
 - ii. Conocido también como el Órgano de Dirección.
 - iii. Su presidente es el representante legal con facultadas de apoderado generalísimo sin límite de suma, cuyas actuaciones en FOMUVEL están identificadas dentro del proceso de responsabilidad por la dirección.
- b. Comités técnicos
 - i. Órganos colegiados definidos y nombrados por el Órgano de Dirección de FOMUVEL.
 - ii. Su operación está documentada en este manual y dentro del proceso de responsabilidad por la dirección.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 28 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

c. El Auditor Interno.

- i. Rinde cuentas directamente al Órgano de Dirección sobre el control de la gobernanza, la gestión de la organización y la gestión de la calidad.
- ii. Es la tercera línea de defensa y proporciona al Órgano de Dirección información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.
- iii. Coordina las gestiones administrativas de la auditoría interna y la contratación de auditorías externas a través del Comité de Auditoría, lo anterior, con el fin de garantizar independencia funcional.

d. El Auditor Externo.

- i. Es la firma de auditoría o el auditor externo independiente, inscrito en el registro de auditores elegibles que forma parte del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores, que planifican y ejecutan las auditorías externas sobre los temas financieros, contables o de tecnologías de la información (TI).

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 29 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

e. El Gerente.

- i. Es el responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.

f. El Comité Ejecutivo o Gerencial.


- i. Es el órgano colegiado que toma decisiones operativas y estratégicas.
- ii. Es parte de la primera línea de defensa.

g. Función de cumplimiento.

- i. Función asumida dentro del perfil del puesto del asesor legal del Fondo.
- ii. Constituye la segunda línea de defensa.


h. Directores de área y/o Encargados de procesos.

- i. Junto con el Gerente, forman parte de la Alta Gerencia.
- ii. Son los responsables de rendir cuenta ante la ejecución de las actividades documentadas por las unidades organizativas y los procesos de la organización.
- iii. Son parte de la primera línea de defensa.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 30 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


8.1.6 El Órgano de Dirección

1. El Órgano de Dirección es el máximo órgano de gobierno de FOMUVEL.
2. Las responsabilidades generales, funciones, composición, selección, perfiles de los integrantes del órgano de dirección están en el M-RD-003 Manual de conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.
3. Los requerimientos mínimos de calificación y disponibilidad de tiempo para ejercer sus posiciones se encuentran definidos en la Política de Idoneidad para los miembros que conforman la Junta Directiva de FOMUVEL.
4. No podrán ostentar el cargo de miembro de Junta Directiva, el Gerente, los funcionarios de FOMUVEL ni el auditor interno.
5. Los lineamientos relativos a los procesos de elección de los miembros de Junta Directiva, así como sus funciones están definidos en el manual M-RD-003 Manual de conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección, en atención a lo establecido en el Reglamento General de FOMUVEL y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF 4-16.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General de FOMUVE, las reuniones de Junta Directiva deberán efectuarse por lo menos una vez al mes.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 31 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.1.7 Desarrollo de una cultura corporativa sólida y su código de conducta ético


1. El Órgano de Dirección promueve el diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad y documental basado en la Norma ISO 9001 para el desarrollo de una cultura corporativa sólida.
2. FOMUVEL, mediante el proceso de planeación y desarrollo, responsabilidad por la dirección y gestión de la calidad, promueve el establecimiento y revisión de los valores corporativos, sus políticas, procedimientos y mejores prácticas, así como las medidas disciplinarias aplicables en caso de incumplimientos a su marco de gobierno y gestión.
3. FOMUVEL a través de sus procesos promueve una cultura de riesgos, permitiendo la identificación de sus riesgos relacionados en el diseño y definición de los procesos y procedimientos, adicionalmente, la entidad establece un proceso formal de gestión integral de riesgos. (Ref. Art. 10. CONASSIF 4-16)
4. FOMUVEL tiene un código de integridad y ética, el cual está documentado dentro del sistema de gestión de la calidad mediante el M-RD-001 Manual código de ética, donde se definen los códigos de conducta esperados por sus colaboradores, Alta Gerencia y Órgano de Dirección. (Ref. Art. 11. CONASSIF 4-16).

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 32 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


5. La administración del conflicto de interés está definida en la política PG-RD-03 Política para la administración del conflicto de interés.

8.1.8 Sobre la capacitación para los miembros de Junta Directiva:

1. FOMUVEL establece que el objetivo principal en materia de capacitación a la Junta Directiva es contribuir a que ésta asuma el liderazgo estratégico y responsable que le corresponde, como elemento indispensable de un gobierno corporativo estratégico, profesional y confiable a través de un programa de formación continua.
2. La capacitación para los miembros de Junta Directiva pretende que todos sus miembros comprendan sus funciones y tengan dominio de todos los documentos y conceptos jurídicos, de inversión, actuariales y de gestión en razón de sus obligaciones y responsabilidades.
3. De esta forma la empresa se asegura un proceso óptimo para la toma de decisiones y se les suministra el conocimiento suficiente para desempeñar cada una de sus funciones de manera eficiente y eficaz y minimizando los riesgos asociados a la administración de FOMUVEL y de todos sus programas.
4. Todos los directores de FOMUVEL deben recibir una capacitación continua sobre la gestión integral de la empresa que esté enfocada en ayudar a asegurar que todos sus integrantes trabajan bajo la misma pauta y entendimiento de los temas que les son presentados.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 33 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

5. El plan de capacitación de los directores debe registrarse por las disposiciones establecidas en el Reglamento de capacitaciones de FOMUVEL y lo decretado en este manual.
6. Se considera como parte de la capacitación anual de los miembros todas aquellas presentaciones que se efectúen al órgano director a través de las exposiciones realizadas por la Operadora de Pensiones, actuarios, gobierno corporativo, auditorías internas y externas, SuPen.
7. Las contrataciones de las capacitaciones deberán contar con el respectivo presupuesto.
8. En la medida de lo posible y de acuerdo a sus necesidades de capacitación, los miembros del órgano director participarán activamente en las capacitaciones programadas administrativamente.
9. Todos los directores actuales como los nuevos deben estar dispuestos a participar de las capacitaciones a que se les convoque.
10. Este manual presume que el nuevo director no tiene conocimiento previo de la organización.
11. El proceso de inducción será de manera verbal mediante la ejecución de un esquema de reuniones con miembros actuales de Junta Directiva o bien funcionarios de FOMUVEL.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 34 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


12. Todo director nuevo deberá recibir los siguientes documentos: Manual Código de Gobierno Corporativo, Reglamento General de FOMUVEL, Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Loterías, Manual de Conformación del Órgano de Dirección y Comités de apoyo, otros reglamentos necesarios para llevar a cabo su función, Plan Estratégico, Informe de labores del último año de FOMUVEL, así como cualquier otra información que éste solicite.

13. El programa de inducción deberá desarrollar al menos los siguientes temas: Información institucional, Posición financiera del fondo Fomuvél y del fondo de pensiones, Funciones y responsabilidades del miembro director, Cualquier otro tema que sea de interés para la Junta Directiva o el nuevo miembro.

8.1.9 Comités Técnicos del Órgano de Dirección

8.1.9.1. Aspectos generales

1. Mediante la conformación de los comités técnicos el Órgano de Dirección o Junta Directiva de FOMUVEL busca lograr una mayor profundidad en el análisis de los temas de competencia de cada comité.
2. El trabajo de los comités permite dinamizar las sesiones de el Órgano de Dirección, con el fin de optimizar en FOMUVEL los recursos, sus riesgos y lograr maximizar los beneficios esperados.
3. El Órgano de Dirección establece los comités técnicos que requiera como órgano de apoyo y vigilancia.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 35 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


4. La organización, deliberación, conformación, y funcionamiento de los comités están detallados en el M-RD-003 Manual de conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.9.2. Órgano de control de riesgos.

1. Considerando que FOMUVEL mantiene dentro de su estructura la función de riesgos quien mide todos aquellos riesgos no monitoreados por la Unidad de Riesgos de la operadora de pensiones, la organización ha conformado un órgano de control de riesgos con el fin de validar el marco integral de riesgos de FOMUVEL, el cual se rige por normativa interna.
2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección

8.1.9.3. Comité de auditoría

1. Según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento CONASSIF 4-16, el Órgano de Dirección de FOMUVEL conforma este comité para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan en la organización, garantizando el ejercicio de un juicio independiente.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 36 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.


8.1.9.4. *Comité de inversiones y de riesgos de la operadora de planes de pensiones*

complementarias

1. De conformidad con el Artículo 14, del reglamento de riesgos de SUPEN, estos comités están externalizados mediante el contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería; suscrito entre el Fondo Mutual y de Beneficio Social para Los Vendedores de Lotería y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, autorizado por la SUPEN
2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.9.5. *Comité de nominaciones*

1. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección, según lo establecido en el Artículo 27 del reglamento CONASSIF 4-16.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 37 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.9.6. Comité de remuneraciones

1. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia, según lo establecido en el Artículo 28 del reglamento CONASSIF 4-16.
2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.9.7. Comité de cumplimiento ley 8204

1. La Superintendencia de Pensiones mediante oficio SP-1278-2012 con fecha del 29 de junio de 2012, indica que el “Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capital, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada” emitido mediante el Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S en su numeral 6, no es de aplicación para FOMUVEL.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 38 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.1.9.8. Comité de inversiones para FOMUVEL.

1. De conformidad con lo establecido en la política de inversiones de FOMUVEL, este comité es el responsable de velar por la aplicación y seguimiento de ésta, los procedimientos y controles que se establezcan en materia de inversiones financieras de los recursos propios de FOMUVEL, garantizando en todo momento la obtención de la mayor rentabilidad posible considerando el apetito al riesgo definido por el Órgano de Dirección.
2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.10 Idoneidad y proceso de selección Alta Gerencia

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento CONASSIF 4-16, FOMUVEL a través del proceso de Talento Humano, establece los procesos de selección de la Alta Gerencia.
2. Los detalles de idoneidad están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 39 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.1.11 Responsabilidad de la Alta Gerencia

1. FOMUVEL de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento CONASSIF 4-16 establece que la Alta Gerencia, a través del rol del Gerente General debe seguir al menos pero no limitado los aspectos que se detallan a continuación:


a. Con relación a la planificación y gobernanza

- i. Implementar el plan de negocios o actividades, revisarlo periódicamente y asegurar que la organización y los recursos son los adecuados para su implementación.
- ii. Gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial.
- iii. Ejecutar el Plan Estratégico aprobado por el Órgano de Dirección para que se cumplan los objetivos y valores de FOMUVEL y asegurarse que éstos se comuniquen a todos los colaboradores.
- iv. Aplicar políticas y procedimientos estratégicos destinados a fomentar el comportamiento profesional y la integridad. Lo anterior incluye políticas que prohíban o limiten los conflictos de interés; trato preferencial a partes relacionadas; beneficios

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 40 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

especiales a altos cargos, empleados y directores, buscando siempre preservar la seguridad y solidez de FOMUVEL.

- v. Buscar un balance adecuado entre los objetivos de corto plazo y largo plazo dentro de los niveles de riesgos aceptados por el Órgano de Dirección.
 - vi. Participar en la alineación del plan estratégico de la Organización con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
 - vii. Procurar los elementos necesarios para que se presente una adecuada gobernanza en la organización, la cual incorpore los elementos de gobierno de tecnologías de información.
- b. Con relación a la gestión del riesgo
- i. Establecer el Apetito de Riesgo y las políticas para ser aprobadas por el Órgano de Dirección.
 - ii. Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de los requerimientos de los órganos de control y del supervisor.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 41 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

iii. Establecer programas de revisión para la administración integral de riesgos y de negocios, respecto al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la realización de operaciones, así como de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo. La Gerencia General debe definir la frecuencia de estos programas de revisión.

iv. Adicionalmente, también aplica cumplir con lo establecido en el artículo 7. “Responsabilidades de la Alta Gerencia” del Reglamento de Riesgos SUPEN.


c. Con relación al control interno y uso de recursos

i. Supervisar las áreas operativas de la entidad para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

ii. Promover y velar por la supervisión adecuada del recurso humano.


iii. Delegar tareas al personal y establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia en toda la entidad.

iv. Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 42 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.

- v. Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.
- vi. Cumplir con los deberes y funciones que le señalen el Órgano de Dirección, el comité gerencial, el ordenamiento jurídico y el presente manual, así como la realización de todas aquellas actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento y operación de FOMUVEL.
- vii. Administrar FOMUVEL con principios de transparencia, objetividad, responsabilidad, rendición de cuentas, prudencia y profesionalismo.
- viii. Asegurarse de la existencia de adecuados sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
- ix. La Alta Gerencia se encarga de delegar responsabilidades al personal y de establecer la estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades, sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de esta delegación y su responsabilidad última frente a el Órgano de Dirección ante los

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 43 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

y la gestión de riesgos, en estricto cumplimiento de los límites máximos establecidos por esta o los reguladores y leyes competentes.

- x. Crear programas de capacitación y actualización para el personal de las unidades de control, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la entidad.
- xi. Difundir e implementar planes de acción para casos de contingencia en los que, por caso fortuito o fuerza mayor, se impida el cumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo aplicables.
- xii. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las unidades de negocios y para la administración integral de riesgos, y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la entidad, de manera que la información se utilice en la toma de decisiones.
- xiii. Las demás que le correspondan según la ley, los reglamentos, y las que le sean delegadas por parte de el Órgano de Dirección.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 44 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

d. Con relación a la transparencia, proporción de información e informes

i. Rendir cuentas sobre la gestión de la entidad a las partes interesadas relevantes.


ii. Proporcionar a el Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades, entre esta información se encuentra:

1. Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocio o actividades.
2. Desviaciones en la estrategia de gestión de riesgos y en el Apetito de Riesgo declarado.
3. Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los vehículos de administración de recursos de terceros.
4. Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la Superintendencia y a los órganos de control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables a los vehículos de

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 45 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

administración de recursos de terceros administrados y a la entidad.

5. Fallas del sistema de control interno.
 6. Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios.
 7. Cualquier otra que a juicio de la alta gerencia o del Órgano de Dirección sea necesaria para la toma de decisiones por parte de este último.
- iii. Suministrar a el Órgano de Dirección y comité gerencial, la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de FOMUVEL.
 - iv. Reportar a el Órgano de Dirección sobre los niveles de riesgo asumidos, con la frecuencia que ésta lo establezca.
- e. Con relación a los requerimientos regulatorios y participación en las sesiones del Órgano de Dirección
- i. Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.
 - ii. Atender las relaciones con las autoridades, supervisores, Gobierno, así como representar a FOMUVEL en las organizaciones gremiales que el Órgano de Dirección autorice.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 46 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

iii. Acatar y hacer uso de las observaciones o trabajos realizados por las funciones de auditoría externa, interna, cumplimiento, control interno, así como por asesores externos para la mejora del ambiente de control de FOMUVEL.

iv. Asistir a las sesiones de Junta Directiva con voz, pero sin voto, pudiendo dejar constancias de sus opiniones en las actas respectivas cuando lo considere necesario.


f. Con relación a las tecnologías de información

i. Procurar basar la estrategia y el valor competitivo de la entidad con la aplicación de estrategias tecnológicas e innovaciones acordes al apetito del riesgo establecido por el Órgano de Dirección.

ii. Ejecutar las responsabilidades y funciones que se atribuyen en el Acuerdo SUGEF 14-17, entre las que están:

1. Proponer al Órgano de Dirección las estrategias y los recursos requeridos para la implementación del marco de Gestión de TI.

2. Proponer al Comité de TI, la firma de auditores externos o profesional independiente de TI para la ejecución de la Auditoría Externa de TI.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 47 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

3. Implementar y controlar la ejecución de las políticas y procedimientos de gestión de TI.
4. Designar las áreas de negocio responsables de implementar los procesos del marco de Gestión TI.
5. Atender todos los requerimientos de información que formule el supervisor o cualquier órgano de control.


8.1.12 Comités de apoyo de la Alta General

8.1.12.1. Comités de apoyo

1. Comités operativos conformado por los encargados de procesos y unidades de negocios, para el apoyo colegiado de la Alta Gerencia.
2. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.12.2. Comité gerencial


3. Comité operativo de alto nivel conformado por la Gerencia General y las Direcciones como apoyo colegiado para el cumplimiento de lo establecido por el Órgano de Dirección.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 48 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

4. La conformación, integrantes, organización y funciones del comité están definidos en el M-RD-003 Manual de Conformación del órgano de dirección, comités y alta dirección.

8.1.13 Estructura para gestión de riesgos


1. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento CONASSIF 4-16, FOMUVEL a través de la externalización de servicios define la función de riesgos para lo relacionado al tema de pensiones, mediante la Unidad de Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, unidad que brinda sus servicios a La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección.
2. El contrato detalla que la unidad de riesgos debe contar entre otros aspectos, pero no limitados con:
 - a. (32.1) Personal suficiente, que posea la experiencia y competencias necesarias, incluyendo el conocimiento de los productos y del mercado, que le permitan emitir criterios fundamentados en relación con los riesgos a los que está expuesta la entidad y los vehículos de administración de recursos de terceros.
 - b. (32.2) Acceso a todas las líneas de negocio o actividades sustantivas con potencial de generar un riesgo material a la entidad.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 49 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


3. Adicionalmente FOMUVEL, a través del sistema de gestión de la calidad, ha definido un proceso de gestión general de riesgos que considera los insumos dados por el comité de riesgos de la Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, así como aquellos generados por los procesos internos de FOMUVEL.
4. FOMUVEL identifica en la declaración de sus procesos y procedimientos los riesgos asociados a cada elemento documentado en la organización.

8.1.14 Cumplimiento regulatorio y sus funciones

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 33, 34, 36 y 37 del Reglamento CONASSIF 4-16, se establece la función del oficial de cumplimiento regulatorio, quien tendrá dentro de sus actividades lo que se indica a continuación:

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 50 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- i. Asesorar al Órgano de Dirección y la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- ii. Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de cumplimiento de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
- iii. Proporcionar informes por separado al Órgano de Dirección sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
- iv. Cualquier otra función establecida mediante regulación específica del supervisor o Junta de Protección Social.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 51 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


8.1.15 Función de riesgos

8.1.15.1. Del modelo de riesgo para FOMUVEL


1. FOMUVEL contará con un asesor externo en materia de riesgos, quien asesora al órgano de dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el apetito de riesgos de la entidad y participa activamente en el comité de riesgos de la OPC en calidad de representante del órgano de dirección de FOMUVEL en dicho comité.
2. El profesional contratado deberá poseer las habilidades, conocimientos y experiencia demostrable en el manejo y comprensión de la información financiera, así como en temas de riesgos.
3. Si el asesor no cumple con los requisitos de idoneidad, se debe proceder con su sustitución.

8.1.15.2. Funciones del asesor en riesgo.

1. El asesor en riesgos tendrá entre sus funciones al menos, pero no limitadas las siguientes:


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 52 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- a. Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia y preparar los informes sobre el estado de la cultura del riesgo de FOMUVEL para el Órgano de Dirección. La declaración de apetito a riesgo debe incorporar los riesgos relacionados con Tecnologías de Información y ataques cibernéticos de manera separada al riesgo operativo.
- b. Diseñar las estrategias y la gestión de los riesgos de FOMUVEL para asegurarse de que son coherentes con el apetito de riesgo declarado.
- c. Conocer las valoraciones de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección sobre la propuesta del apetito de riesgo en lo que compete al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los vendedores de lotería.
- d. Conocer las políticas de riesgos para el fondo administrado por Popular Pensiones, así como aquellas vinculadas a los procesos propios de FOMUVEL, con el fin de cumplir con el apetito de riesgo y los objetivos definidos en el plan estratégico de la empresa.
- e. Remitir informes periódicos y oportunos al órgano de dirección, sobre el perfil de riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación, así como por los informes presentados por La Operadora de Pensiones designada por

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 53 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


el Órgano de Dirección.

- f. Proponer para aprobación del Órgano de Dirección:
- i. Los límites de exposición al riesgo para cada tipo de riesgo identificado.
 - ii. Las estrategias de mitigación de riesgo necesarias.
 - iii. El marco de gestión de riesgos que conlleve a la declaratoria de apetito al riesgo de FOMUVEL.
 - iv. Las valoraciones de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección sobre la propuesta del apetito de Riesgo aplicable al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los vendedores de lotería.
 - v. Los informes mensuales de riesgo presentados por La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección en lo que compete al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los vendedores de lotería.
 - vi. Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio actividades y el entorno.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 54 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- i. Informar al menos trimestralmente al Órgano de Dirección y a los comités técnicos o de apoyo de FOMUVEL, cuando corresponda, sobre la exposición a los distintos riesgos de los vehículos de administración de recursos de terceros y los posibles efectos que se podrían producir en la marcha de FOMUVEL por la inobservancia a los límites de exposición previamente establecidos.
- ii. Vigilar el cumplimiento permanente del régimen de inversión aplicable.

En caso de incumplimiento, presentar oportunamente un informe al Órgano de Dirección y al comité de inversiones, tanto de FOMUVEL como de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, sobre el incumplimiento y sus posibles repercusiones. Velar que la Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección analice los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos, como mínimo, en forma mensual que son suministrados por la unidad de riesgos.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 55 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- ii. Declarar en cualquier momento una situación de emergencia en caso de ataques cibernéticos, mediante correo electrónico a la dirección info@fomuvel.com de conformidad con lo establecido en el contrato y en un lapso no mayor a dos semanas después de sucedido el incidente.

8.1.16 Auditorías y revisiones

8.1.16.1. El Auditor interno


1. El Auditor Interno dispone de un mandato claro, reporta al Órgano de Dirección, es independiente de las actividades auditadas y tiene suficiente estatus, habilidades, recursos y autoridad dentro de la organización.
2. El Auditor Interno tendrá como objetivo evaluar la empresa, tanto en la parte financiera, y las auditorías de gestión de la calidad, analizando las operaciones de la empresa, sus controles internos y verificando el cumplimiento, por parte de los responsables, de los lineamientos establecidos en el presente manual y presentar sus informes periódicos y recomendaciones al Órgano de Dirección.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 56 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

3. El perfil del puesto, las funciones específicas y las principales responsabilidades están descritas en el descriptivo de puestos de la empresa.
4. FOMUVEL, establece dentro del macroproceso de apoyo, el proceso de Auditoría Interna, en el cual se definen los elementos de control generales para la ejecución de las auditorías de conformidad con el diseño de la respectiva documentación a través de fichas de procesos, manuales (estatuto de auditoría interna), políticas, procedimientos, instructivos y registros, con el fin de documentar y evidenciar las funciones y actividades de dicho proceso.
5. Para las auditorías internas de calidad se ejecuta lo establecido en el proceso de Gestión de la calidad del Macroproceso Estratégico.

8.1.16.2. El Auditor externo


1. El auditor externo independiente o la firma de auditoría externa es contratada de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
2. Adicionalmente, el Órgano de Dirección procura que la función de auditoría externa aporte una visión independiente de la entidad o del vehículo de administración de recursos de terceros y que cumple con la regulación específica del supervisor. Para ello verifica que la función cuenta con el

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 57 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

equipo adecuado, en cantidad y calidad, que asume un compromiso de aplicar la debida diligencia profesional en la realización de su trabajo y reporta los hallazgos al Órgano de Dirección.

8.1.17 El Gerente General


1. El Gerente General se encarga de supervisar todas las áreas de la entidad y de tomar las mejores decisiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.
2. El perfil del puesto, las funciones específicas y las principales responsabilidades del Gerente General están descritas en el descriptivo de puestos de FOMUVEL.
3. El Gerente General debe considerar siempre los lineamientos establecidos en este manual, tanto en la toma de decisiones, como en el establecimiento de acciones a seguir, además deberá verificar el cumplimiento de tales lineamientos.
4. El Gerente General es el responsable de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad y del Sistema de Gestión Documental.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 58 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


8.2 Asegurar la entrega de los beneficios

En esta agregación están los elementos que permite la contribución al valor agregado desde los procesos de negocio, mediante los servicios y activos, como resultado de las inversiones realizadas a través de costes aceptables, dichos elementos se indican a continuación:

1. FOMUVEL, mediante sus procesos financieros evalúa de forma continua sus activos, pasivos e inversiones generales, además, para la gestión de las inversiones del fondo de pensiones cuenta con el apoyo de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección para lograr un valor a un coste razonable.
2. FOMUVEL mediante sus Comités Técnicos, órganos de gestión y junto con la asesoría de La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, identifican y juzgan cualquier cambio en la dirección que necesita ser dada a la gestión para optimizar la creación de valor.
3. FOMUVEL diversifica su cartera de inversiones en el sector público, privado e inmobiliario, en estricto apego a la política de inversión tanto de FOMUVEL como del Fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 59 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

4. FOMUVEL establece y supervisa los indicadores financieros claves y sus métricas para determinar el grado en que el negocio está generando sus ingresos sobre inversiones, créditos y comisiones que dan el contenido económico para el otorgamiento de beneficios previamente establecidos y gestionados a través de un adecuado flujo de efectivo.
5. FOMUVEL realiza una revisión de sus costos operativos, con el fin de optimizar los beneficios y poder brindar programas sociales acorde a las necesidades de los interesados, lo anterior manteniendo un equilibrio de los gastos administrativos, financieros y sociales acorde a los objetivos y metas del negocio.
6. FOMUVEL procura que los miembros del Órgano de Dirección actúen atendiendo sus deberes de cuidado y lealtad y cumpliendo la legislación y la normativa aplicable. Esto incluye la participación en los principales asuntos de la entidad y de los vehículos de administración de recursos de terceros, y mantenerse al día con los cambios sustanciales en la actividad de éstos. El Órgano de Dirección tiene responsabilidad sobre los recursos de terceros que administra y actúa tomando en cuenta los intereses legítimos de los clientes, los propietarios y otras partes interesadas. (Ref. Art 7 CONASSIF 4-16).

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 60 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


7. FOMUVEL a través de los procesos del Macroproceso estratégico establece la dirección del Gobierno Corporativo con el fin de garantizar un trato equitativo a todas las partes involucradas relevantes y facilita que tengan la oportunidad de presentar un recurso efectivo en caso de violación de sus derechos a través del proceso de reclamos del Sistema de Gestión de la Calidad. (Ref. Art. 47 CONASSIF 4-16).

8.3 Asegurar la optimización de riesgos

1. En esta agregación están los elementos que permite asegurar que el apetito y tolerancia del riesgo de la empresa sean entendidos, articulados y comunicados, y que el riesgo es identificado y gestionado. Dichos elementos se indican a continuación:

8.3.1. Estrategia de gestión de riesgos

1. FOMUVEL, a través de los procesos de Responsabilidad por la Dirección, define y documenta el proceso de gestión integral de riesgos de la organización, el cual toma como insumos la identificación interna de los riesgos y los análisis de riesgos desprendidos de los informes presentados por La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, Auditoría Externa, Auditoría Interna, asesor en riesgos, entre otros, con el fin


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 61 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

de establecer el marco de gobierno de riesgo.

2. El Órgano de Dirección es responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgo y políticas asociadas, de conformidad con la evaluación integral realizada por FOMUVEL. (Ref. Art. 12 CONASSIF 4-16)
3. FOMUVEL vela por el desarrollo de una cultura de riesgo, la formulación de la declaración de apetito de riesgo y la definición de las responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos a través del involucramiento en la identificación de riesgos a nivel de sus políticas, procesos y procedimientos operativos.


8.3.2 Apetito de riesgo y su declaración

1. FOMUVEL, a través del Órgano de Dirección, aprueba y da seguimiento al apetito de riesgo, con el fin de procurar el alineamiento con los objetivos, la estrategia, el capital, los planes financieros y las prácticas de remuneración e incentivos de la organización. (Ref. Art. 13 CONASSIF 4-16)
2. FOMUVEL, a través de las políticas dictadas por el Órgano de Dirección, procura que el apetito de riesgo sea comunicado por medio de una Declaración de Apetito de Riesgo.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 62 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

3. FOMUVEL procura, a través del proceso integral de riesgos, comunicar, informar y capacitar a las partes interesadas pertinentes², para que la Declaración de Apetito de Riesgo sea comprendida y de esta forma pueda ser vinculada a la toma de decisiones operativas diarias.
4. FOMUVEL mantendrá la Declaración de Apetito de Riesgo disponible para el supervisor.
5. La declaración de apetito de riesgo de FOMUVEL incluye, entre otros elementos, pero no limitados los aspectos siguientes:
 - a. Consideraciones cuantitativas y cualitativas.
 - b. El nivel y tipos de riesgo que la entidad o vehículo de administración de recursos de terceros está dispuesta a asumir con el fin de desarrollar sus actividades o negocios dentro de su capacidad de riesgo individual y agregado.
 - c. Límites y consideraciones comerciales u operacionales, de conformidad con la estrategia de negocio o actividades sustantivas incluyendo tecnologías de información.

² Órgano de Dirección, la Alta Gerencia, los Órganos de Control y los empleados de la entidad, vendedores de lotería, entre otros.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 63 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.3.3 Gestión y control del riesgo

1. FOMUVEL, según lo establece el Órgano de Dirección, procura a través del proceso de gestión integral de riesgos definir y comunicar las responsabilidades en torno a la gestión y control de los riesgos, sin detrimento del resto de la regulación específica sobre la materia. (Ref. Art. 14 CONASSIF 4-16)
2. FOMUVEL a través de este manual del código de gobierno corporativo comunica las líneas de defensa establecidas en la organización.
3. FOMUVEL a través de su sistema de gestión de la calidad, y mediante el proceso de gestión integral de riesgos y en coordinación con La Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección y demás proveedores, establece políticas y controles apropiados y alineados a la Declaración de Apetito de Riesgo.

8.3.4 Identificación del riesgo, medición y comunicación


1. FOMUVEL, a través del proceso de gestión integral de riesgo aprobado por el Órgano de Dirección, define las políticas, procedimientos, instructivos para identificar, medir, dar seguimiento, gestionar y comunicar los riesgos relevantes que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 64 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


2. FOMUVEL, a través del contrato suscrito con la Operadora de Pensiones designada por el Órgano de Dirección, establece las políticas y procedimientos para identificar, medir, dar seguimiento, gestionar y comunicar los riesgos asociados a los elementos externalizados del Fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería como vehículo de administración de recursos de terceros, los cuales están en su administración, con el fin de mitigar su impacto.
3. FOMUVEL ha definido un marco de gestión integral de riesgos claro, que permite la identificación de riesgos a nivel de diseño de proceso, a nivel de políticas y a través de los sus procedimientos operativos.
4. FOMUVEL capacita a su personal en materia de gestión integral de riesgos con el fin de generar una cultura y comunicar las responsabilidades de cada dependencia de la organización dentro de la gestión del riesgo.

8.4 Asegurar la optimización de los recursos

En esta agregación están los elementos que permite asegurar que las adecuadas y suficientes capacidades (personas, procesos y tecnologías) están disponibles para soportar eficazmente los objetivos de la empresa a un coste óptimo, dichos elementos se indican a continuación:

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 65 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

1. FOMUVEL tendrá la organización que más les convenga para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a la legislación correspondiente, el Código de Comercio, sus estatutos y su estructura.
2. Las actividades del Órgano de Dirección y los comités técnicos y de apoyo serán documentados a través del proceso de Responsabilidad por la Dirección, y sus acuerdos serán evidenciados a través de actas detalladas, las cuales estarán disponibles según su clasificación de seguridad para las partes interesadas, según corresponda.
3. El Órgano de Dirección delega en la Alta Gerencia el establecimiento de la operación de los acuerdos tomados mediante la definición de políticas, procedimientos, instructivos y registros, los cuales deben ser documentados dentro del modelo de procesos de la organización y su sistema de gestión de la calidad, lo anterior para garantizar una adecuada gobernanza y gestión. Lo anterior cuando corresponda según el impacto de los acuerdos.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 66 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.5 Asegurar la transparencia hacia las partes interesadas

1. En esta agregación están los elementos que permite asegurar que la medición y la presentación de informes en cuanto a conformidad y desempeño de la empresa sean transparentes, con aprobación por parte de las partes interesadas y que tengan las metas, métricas y acciones correctivas necesarias. En general, estos elementos se indican a continuación:


8.5.2 Selección, retribución y capacitación

1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas relacionadas con la selección, retribución y capacitación de los miembros del Órgano de Dirección, Gerencias, Ejecutivos, miembros de Comités Técnicos, auditor interno y demás empleados o funcionarios.
2. Las políticas deberán estar alineadas con sus intereses a largo plazo y deberán ser aprobadas por el Órgano de Dirección.
3. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental las políticas relacionadas con los planes de sucesión para puestos del órgano de dirección y miembros que conforman la alta gerencia con miras a mitigar riesgos que se podrían presentar ante la materialización de una salida inesperada de éstos.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 67 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.5.3 Relación con los clientes y conflictos de interés


1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas que tengan que ver con la relación con los clientes y posibles conflictos de interés, referentes a los miembros del Órgano de Dirección, Gerencias, Ejecutivos, miembros de Comités Técnicos, auditor interno y demás empleados o funcionarios.
2. Las políticas deben estar alineadas con sus intereses a largo plazo y deberán ser aprobadas por el Órgano de Dirección.
3. FOMUVEL, para la definición de las políticas mencionadas, tendrá en cuenta al menos pero no limitados los siguientes elementos:
 - a. Igualdad de trato a los clientes respecto al acceso a la información necesaria para que adopten sus decisiones.
 - b. Revelación de las tarifas aplicables por los servicios que ha contratado el cliente a la entidad.
 - c. Lineamientos para la gestión cuando se encuentren en presencia de transacciones que puedan representar un posible conflicto de interés con el cliente.
 - d. Suministro de información correcta y oportuna al cliente sobre las transacciones que haya realizado.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 68 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- e. Confidencialidad de la información de los clientes e impedimentos para el uso de esta información para beneficio de terceros.
- f. Atención al cliente en cuanto a reclamos, quejas y consultas.
- g. Lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para la atención de clientes, en las leyes específicas o disposiciones reglamentarias que las regulen y conflictos de interés.

8.5.4 Relación con los proveedores y conflictos de interés

1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas que tengan que ver con la relación con los proveedores y los posibles conflictos de interés referentes a los miembros del Órgano de Dirección, Gerencias, Ejecutivos, miembros de Comités Técnicos, auditor interno y demás empleados o funcionarios.
2. Las políticas deben estar alineadas con sus intereses a largo plazo de la entidad y deberán ser aprobadas por el Órgano de Dirección.
3. FOMUVEL, para la definición de las políticas mencionadas, tendrá en cuenta al menos pero no limitados los siguientes elementos:
 - a. Criterios y condiciones generales de contratación.
 - b. Lineamientos y acuerdos para garantizar la confidencialidad de la información de la entidad, sus clientes y partes interesadas relevantes.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 69 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


- c. Lineamientos para la gestión cuando se encuentren en presencia de negocios que puedan representar un posible conflicto de interés con la entidad o con los productos que administra.
- d. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los proveedores que brinden soporte a los procesos críticos del negocio.

8.5.4. Relaciones intragrupo

1. FOMUVEL no pertenece a ningún grupo de interés económico, conglomerado ni grupo financiero, por esta razón no se emiten políticas de aplicación a relaciones intragrupo.

8.5.5 Relaciones sobre el trato partes relevantes interesadas

1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas que tengan que ver con el trato brindado a las partes relevantes interesadas, asociados o similares.
2. Estas políticas estarán basadas en las disposiciones del Código de Comercio, los reglamentos de FOMUVEL, la normativa, y las mejores prácticas y estándares internacionales aplicables, lo anterior con el objetivo de asegurar un trato equitativo.
3. Las políticas deben estar alineadas con sus intereses a largo plazo y deberán ser aprobadas por el Órgano de Dirección.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 70 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

4. FOMUVEL, para la definición de las políticas mencionadas, tendrá en cuenta al menos pero no limitados los siguientes elementos:

- a. Lineamientos para el acceso a la información de la entidad y participación de las partes interesadas relevantes, asociados o similares.
- b. Administración de los conflictos de intereses en la aprobación de transacciones que afecten a la entidad.

8.5.6 Gestión de la imparcialidad en las operaciones


1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas, procedimientos y controles internos que permitan mantener una imparcialidad y debido cuidado profesional.
2. Para la definición de las políticas mencionadas, FOMUVEL tendrá en cuenta al menos pero no limitados los siguientes elementos:
 - a. Las actividades son ejecutadas de manera imparcial.
 - b. Velar por la imparcialidad y establece los controles para no permitir que las presiones comerciales, financieras u otras comprometan su imparcialidad.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 71 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


- c. Identificar y gestionar los riesgos de manera continua, mediante el proceso de responsabilidad de la dirección y los procesos de gestión integral de riesgos.
- d. Los servicios deben ser accesibles a todos los solicitantes cuyas actividades estén dentro del alcance de sus operaciones, para garantizar que no sean discriminatorios.

8.5.7 Revelación y acceso a la información

1. FOMUVEL define dentro de su sistema de gestión documental, las políticas que tengan que ver con la revelación y acceso a la información.
2. Estas políticas buscan la transparencia y confiabilidad en el suministro y acceso a la información de las partes que tengan relación con la empresa, tanto en forma interna como externa, con el objetivo de lograr un adecuado desempeño, así como evitar que la divulgación de información sensible que pueda causar daños a la empresa, a sus clientes o a sus proveedores.
3. Las políticas deben estar alineadas con los intereses a largo plazo de la entidad y deberán ser aprobadas por el Órgano de Dirección.
4. FOMUVEL para la definición de las políticas mencionadas tendrá en cuenta al menos pero no limitados los siguientes elementos:

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 72 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- a. Lineamientos para asegurar que la información que genera y difunde la entidad sea oportuna, comprensible, relevante, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente.
- b. Difusión de información sobre las características de los productos y servicios que la entidad ofrezca.
- c. Difusión de información de los productos que administra, de acuerdo con lo dispuesto en el marco legal y regulatorio vigente.
- d. Lineamientos para la administración de información confidencial y la limitación al uso indebido de información de carácter no público.
- e. FOMUVEL revela mediante el sitio web la referencia y existencia de la información sobre:
 - i. Los estados financieros auditados e intermedios
 - ii. Información general sobre las tarifas cobradas a los solicitantes y clientes.
 - iii. Descripción de los derechos y deberes de los clientes, que incluya requisitos, restricciones o limitaciones de los servicios o productos suministrados por FOMUVEL
 - iv. Información sobre los procedimientos para el tratamiento de consultas, reclamos, quejas y apelaciones.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 73 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

8.5.8 Sanciones por incumplimiento

1. El incumplimiento de las políticas y disposiciones contenidas en este Código, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes y normativa aplicable, será objeto de sanción, de acuerdo con su gravedad, desde una amonestación verbal o escrita, suspensión sin goce de salario o rompimiento de la relación con la empresa, hasta acciones legales.
2. El tipo de sanción será establecido por el Órgano de Dirección, una vez que sea conocida la falta.
3. La tipificación de las sanciones está establecida en el M-RD-001 Manual código de ética.

8.5.9 Código de gobierno corporativo


1. El documento que contiene el Código de Gobierno Corporativo de conformidad con el Reglamento CONASSIF 4-16 elaborado por FOMUVEL, se denomina M-RD-002 Manual de Código de Gobierno Corporativo, lo anterior, según los controles documentales establecidos en su Sistema de Gestión de la Calidad.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 74 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025


- Para cumplir con el principio de transparencia, FOMUVEL revela en este código la estructura de Gobierno que se ha establecido para el gobierno y la gestión del negocio, así como la descripción general de las políticas de la organización, las cuales, de forma detallada, están disponibles para su consulta por parte de las partes interesadas relevantes en las instalaciones de FOMUVEL.
- Además, se revelan los perfiles de los directores, y los mecanismos y medios de control para acreditar su cumplimiento. Este código y sus actualizaciones son aprobados por Órgano de Dirección o Junta Directiva y es publicado en el sitio oficial www.fomuvel.com.

8.5.10 Informe anual de gobierno corporativo

- La Junta Directiva debe aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga el Superintendente respectivo, el informe anual de gobierno corporativo con corte al 31 de diciembre de cada año, el cual contiene las revelaciones mínimas de Gobierno e información relevante, esto según el Artículo 43. del Reglamento de Gobierno Corporativo. Dicho informe es de carácter público y debe actualizarse anualmente y cuando ocurran cambios relevantes. El contenido mínimo del informe deberá ser:

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 75 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- El manual del código de gobierno corporativo.
- Los Estados financieros auditados e intermedios de la entidad, según el marco normativo específico que le aplique.
- Los objetivos de la entidad.
- La política de remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia.
- Información relativa al Órgano de Dirección que, entre otros, incluya la conformación, tamaño, miembros, proceso de selección, criterio de independencia.
- Información relativa a los miembros del Órgano de Dirección incluidos sus atestados y experiencia, los cargos directivos desempeñados en otras empresas e intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad y si son o no considerados como independientes, sin entrar a revelar información protegida por la ley.
- Información relativa a la Alta Gerencia que incluya, entre otros, responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia.
- Operaciones con partes vinculadas que se hayan realizado durante el último año.


	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 76 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

- Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.
- Información relativa a los comités, que considere entre otros: objetivos, responsabilidades, composición y frecuencia de reuniones.
- Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de su sistema de Gobierno Corporativo.

2. FOMUVEL debe establecer los mecanismos que le permitan mantener la información actualizada y permanente, de manera que no existan rezagos relevantes entre el sistema de Gobierno Corporativo que se aplica o la información financiera generada por la entidad, con respecto al sistema e información que se revela al público.

8.5.11 Folleto de información


1. Con el objetivo de cumplir con el principio de transparencia, el Órgano de Dirección publicará el folleto para el público en general el cual estará a disposición de los afiliados y pensionados en su página web y plataforma de servicios del Fondo. Los datos mostrados en este folleto corresponderán a los vigentes al 31 de diciembre de cada año y contendrá la información

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 77 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

requerida a nivel normativo. Este folleto será actualizado al menos una vez al año.


8.5.12 Evaluación del desempeño e idoneidad del Órgano de Dirección, Alta Gerencia y Comités de Apoyo del Órgano

1. La evaluación del desempeño del Órgano de Dirección y sus Comités de apoyo considera lo establecido en el Reglamento CONASSIF 15-22, incorporado en la PG-RD-009 Política sobre evaluación del desempeño del Órgano de Dirección y sus comités de apoyo.
2. El cumplimiento de la idoneidad de los puestos del Órgano de Dirección está dispuesto en la PG-RD-004 Política sobre relaciones con los clientes y las partes interesadas.
3. La evaluación del desempeño de la Alta Gerencia se realiza de conformidad con lo establecido en la PG-TH-001 Política para la Administración del Talento Humano.
4. El cumplimiento de la idoneidad de los puestos de la Alta Gerencia está dispuesto en la en la PG-TH-Política para la Administración del Talento Humano.

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 78 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

9. Control de versiones


Fecha	Versión	Descripción de versión y cambios	Autor
01/07/2020	1.0	Versión inicial.	Gestor de Calidad
24-09-2020	1.0	Aprobación por el Órgano de Dirección	Órgano de Dirección
18-07-2023	2.0	Se incorporan los aspectos relacionados con la evaluación del desempeño e idoneidad del Órgano de Dirección, Alta Gerencia y Comités de Apoyo del Órgano de Dirección según el reglamento CONASSIF 15-22; así como otros ajustes de forma. Se modifica la sección 8.5.1 excluyendo los temas de calificación y se incorporan en los documentos de referencia de la sección 8.5.11.	Gestor de Calidad
9-08-2023	2.0	Aprobación	Órgano de Dirección
19-01-2024	3.0	Se incorporan los apartados 8.1.2, 8.1.8 y el 8.5.10. Adicionalmente se modifica el apartado 8.1.6 incorporando el punto 3 y el apartado 8.5.2 incorporando el punto 3.	Gerencia
29-05-2024	3.0	Aprobación de la versión	Junta Directiva

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002	
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0	
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 79 de 81	
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07		Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024		Prox. Rev.: 01-06-2025


10. Anexo

Alineación Procesos de Gobierno y Reglamento CONASSIF 4-16.

Proceso Cobit 5	Descripción FOMUVEL	Reglamento CONASSIF 4-16
EDM01 Asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno.	Permite analizar y articular los requerimientos para el gobierno de la empresa y pone en marcha y mantiene las estructuras, procesos y prácticas facilitadores, para establecer con claridad las responsabilidades y autoridad para alcanzar la misión, metas y objetivos de la empresa.	<p>Artículo 4. Aplicación proporcional y diferenciada de los principios</p> <p>Artículo 5. Responsable general de la entidad</p> <p>Artículo 6. Estructura organizacional</p> <p>Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección</p> <p>Artículo 10. Desarrollo de una cultura corporativa sólida</p> <p>Artículo 11. Código de Conducta</p> <p>Artículo 16. Composición del Órgano de Dirección</p> <p>Artículo 17. Perfil de los miembros del Órgano de Dirección</p> <p>Artículo 18. Proceso de selección de los miembros</p> <p>Artículo 19. Conformación y asesoramiento del Órgano de Dirección</p> <p>Artículo 20. Normas de funcionamiento del Órgano de Dirección y documentación</p> <p>Artículo 21. Evaluaciones del desempeño</p> <p>Artículo 22. Del presidente</p> <p>Artículo 24. Comités</p> <p>Artículo 25. Comité de Auditoría</p> <p>Artículo 26. Comité de Riesgos</p> <p>Artículo 27. Comité de Nominaciones</p> <p>Artículo 28. Comité de Remuneraciones</p> <p>Artículo 29. Responsabilidad general Alta Gerencia</p> <p>Artículo 30. Idoneidad y proceso de selección Alta Gerencia</p> <p>Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia</p> <p>Artículo 32. Estructura para gestión del riesgo</p> <p>Artículo 33. Director de riesgos o equivalente</p>

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 80 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

		<p>Artículo 34. Responsabilidad de la unidad o función de riesgos</p> <p>Artículo 36. Cumplimiento</p> <p>Artículo 37. Unidad o función de cumplimiento</p> <p>Artículo 38. Auditoría Interna o equivalente</p> <p>Artículo 39. Auditoría Externa</p>
EDM02 Asegurar la entrega de beneficios	Permite la contribución al valor del negocio desde los procesos de negocio, mediante los servicios y activos, como resultado de las inversiones realizadas a través de costes aceptables	<p>Artículo 7. Deber de Cuidado y Deber de Lealtad</p> <p>Artículo 47. Tratamiento equitativo de los propietarios</p>
EDM03 Asegurar la optimización de riesgos	Permite asegurar que el apetito y tolerancia del riesgo de la empresa sean entendidos, articulados y comunicados, y que el riesgo es identificado y gestionado.	<p>Artículo 12. Estrategia de gestión de riesgo</p> <p>Artículo 13. Apetito de Riesgo y Declaración del Apetito de Riesgo</p> <p>Artículo 14. Gestión y control del riesgo</p> <p>Artículo 35. Identificación del riesgo, medición y comunicación</p>
EDM04 Asegurar la optimización de los recursos	Permite asegurar que las adecuadas y suficientes capacidades (personas, procesos y tecnologías) están disponibles para soportar eficazmente los objetivos de la empresa a un coste óptimo.	Artículo 15. Supervisión
EDM05 Asegurar la transparencia hacia las partes interesadas	Permite asegurar que la medición y la elaboración de informes en cuanto a conformidad y desempeño de TI de la empresa sean transparentes, con aprobación por parte de las partes interesadas y que tengan las metas, métricas y acciones correctivas necesarias	<p>Artículo 23. Política sobre conflictos de intereses</p> <p>Artículo 40. Retribuciones e incentivos</p> <p>Artículo 41. Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Artículo 43. Revelaciones mínimas de Gobierno Corporativo e información relevante</p>

	Macroproceso: 01-MPE Macroproceso Estratégico		Código: M-RD-002
	Proceso: 02-RD-Proceso de Responsabilidad por la Dirección		Versión: 3.0
	Nombre: Manual Código de gobierno corporativo		Página 81 de 81
	Elaborado: Gerencia	Aprobado por: JD No. OD-009-2024 Ac. AC-OD-07	Uso del documento: Público
	Fecha: 19-01-2024	Fecha: 29-05-2024	Prox. Rev.: 01-06-2025

-----Fin del manual-----